

## SOLICITARÁN BENEFICIO PRESIDENCIAL

# BUSCAN QUE CONDENADO EN CASO ROMARIO VELOZ SEA INDULTADO

La medida, que favorecería al exintegrante del Ejército Carlos Robledo, es impulsada por parlamentarios de Republicanos. Sin embargo, ha encontrado el apoyo de diputados de la oposición y de la zona, como Juan Manuel Fuenzalida y Marco Antonio Sulantay. Por otro lado, entre los legisladores oficialistas ha generado un rotundo rechazo.

16



### CAMPAÑA DE VACUNACIÓN

MÁS DE 400 MIL PERSONAS SON LLAMADAS A INMUNIZARSE

8 y 9

### JUGADORA DE COQUIMBO UNIDO

**NATSUMY MILLONES FUE DERIVADA A VALPARAÍSO**

14

FAMILIA MUERE EN DOS ACCIDENTES DISTINTOS OCURRIDOS EN OVALLE 5

CEBIDA



7

### LOS CASOS LLEGARÍAN A 94

HOSPITAL DE COQUIMBO SERÍA DONDE MÁS GUAGUAS HAN DEJADO ABANDONADAS

### DESDE EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

DESTACAN INNOVACIONES DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE DESALADORA DE EL PANUL

4

ESCANEA Y REVISA NUESTRO PAPEL DIGITAL



## OPINIÓN

## La realidad de la Medicina Veterinaria

Romy Weinborn Académica Investigadora  
Facultad de Medicina Veterinaria y  
Agronomía Universidad de Las Américas

La Medicina Veterinaria es esencial para la sociedad, ya que desempeña un papel fundamental en la salud animal y su interrelación con la salud pública y el bienestar humano. A pesar de ser una disciplina altamente vocacional, enfrenta retos significativos, que incluyen condiciones laborales demandantes y, en algunos casos, situaciones de violencia. Recientemente, se han documentado casos en los que médicos veterinarios han sido víctimas de agresiones por parte de tutores de animales insatisfechos con la atención clínica. En países como México, desde 2019, se ha informado del homicidio de al menos diecinueve profesionales. Si bien en Chile no se han registrado casos de tal magnitud, existen antecedentes de agresiones verbales y físicas hacia el personal veterinario, reflejando una problemática que merece atención.

El ejercicio de la Medicina Veterinaria conlleva una alta carga emocional y psicológica. Diversos estudios han evidenciado que es uno de los trabajos con mayores tasas de agotamiento y niveles elevados de estrés ocupacional, atribuibles a la alta demanda laboral, la presión económica y la necesidad de enfrentar decisiones éticas complejas. Además, la Organización Mundial de Sanidad Animal ha destacado la importancia de la salud mental en el gremio veterinario, promoviendo estrategias para mitigar el impacto de estos factores en el bienestar de los profesionales. Una de las dificultades recurrentes es la percepción social sobre la atención veterinaria, en la que se espera un servicio de alta calidad, rápido y de bajo costo. No obstante, la medicina veterinaria, al igual que la humana, requiere pruebas diagnósticas, tratamientos especializados y un costo asociado a cada procedimiento. En este contexto, es fundamental promover una mayor educación y comprensión sobre dicha labor, así como fomentar una comunicación efectiva entre profesionales y tutores de animales. Para abordar esta problemática, se recomienda la implementación de protocolos de atención que incluyan la prevención de conflictos y el acceso a redes de apoyo psicológico para los profesionales del área, junto con fortalecer las medidas de seguridad. Además, es crucial incentivar el uso de mecanismos formales para canalizar denuncias sobre situaciones de presunta negligencia, evitando acciones como el ciberacoso o la intimidación, que solo agravan el problema y generan un clima de hostilidad innecesario.

## EDITORIAL

## Vacunación

**Cerca de 437.000 personas, casi la mitad de la población regional, forman parte de los grupos objetivo.**

Con el invierno a la vuelta de la esquina, el Ministerio de Salud ha decidido adelantar la estrategia de vacunación e inmunizaciones para 2025, iniciando el proceso el 1 de marzo. Esta medida busca proteger a la población más vulnerable antes de que aumente la circulación de virus respiratorios, como la Influenza y el COVID-19, y prevenir complicaciones graves que podrían saturar el sistema de salud. En la Región de Coquimbo, el lanzamiento de esta campaña ha sido recibido con un llamado urgente a la acción, especialmente considerando que cerca de 437.000 personas, casi la mitad de la población regional, forman parte de los grupos objetivo.

La decisión de adelantar la vacunación no es casual. El año pasado, gracias a un incremento significativo en la cobertura de vacunación, especialmente en menores de edad, no se registraron fallecidos a nivel nacional por virus respiratorios. Este éxito demuestra que la inmunización es una herramienta efectiva para salvar vidas y reducir la carga sobre los hospitales y centros de salud. Sin embargo, para replicar este logro, es fundamental que la población acuda masivamente a los vacunatorios durante los meses de marzo y abril, antes de que comience el frío intenso y la circulación viral se dispare.

Entre los grupos prioritarios para esta campaña se encuentran los adultos mayores de 60 años, personas con patologías crónicas, embarazadas, personal de salud, cuidadores de personas mayores y funcionarios de establecimientos de larga estadía. También se incluye a recién nacidos y lactantes, quienes recibirán protección contra el Virus Respiratorio Sincicial (VRS), una de las principales causas de hospitalización en niños pequeños durante el invierno. La vacunación es gratuita y está disponible tanto en vacunatorios públicos como en centros privados en convenio con la Seremi de Salud, lo que facilita el acceso para todos.

Uno de los mensajes clave de las autoridades es que la inmunidad no se adquiere de inmediato. Después de recibir la vacuna, el organismo tarda aproximadamente 15 días en desarrollar una respuesta protectora. Por eso, es crucial que las personas se vacunen lo antes posible, para estar preparadas antes de que los virus comiencen a circular con mayor intensidad. Este llamado es especialmente importante para quienes tienen condiciones de salud que los hacen más susceptibles a complicaciones graves, como los adultos mayores y quienes padecen enfermedades crónicas.

## CARTA

## Digitalización de compras escolares y ciberseguridad

Luis Alcayaga, gerente comercial regional de Flow.

La digitalización de las listas escolares ha cambiado la forma en que las familias se preparan para el regreso a clases. Cada vez

más personas optan por comprar útiles, textos y uniformes a través del comercio electrónico, evitando filas y aprovechando descuentos exclusivos. Esta tendencia no solo ahorra tiempo a los compradores, sino que también impulsa las ventas electrónicas de pequeños y medianos comercios, que es uno de los pilares de Flow. Sin embargo, este crecimiento también trae desafíos, especialmente en materia de ciberseguridad. Las compras online exigen precaución para evitar fraudes y proteger los datos personales. Es fundamental preferir sitios confiables, revisar reseñas y utilizar métodos de pago

seguros que cuenten con protección al comprador. Además, es recomendable evitar redes WiFi públicas y mantener los dispositivos actualizados.

El comercio electrónico ha facilitado la vuelta a clases, pero requiere un uso responsable. La educación sobre seguridad digital es clave para que tanto compradores como vendedores aprovechen sus beneficios sin exponerse a riesgos innecesarios. La digitalización ofrece comodidad y eficiencia, pero solo será una ventaja real si se toman las medidas adecuadas para garantizar compras seguras y confiables.



FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944

PROPIETARIO:

ANTONIO PUGA S.A.

GERENTE GENERAL Y

REPRESENTANTE LEGAL:

FRANCISCO PUGA MEDINA

EDITORIA GENERAL:

LUCÍA DÍAZ GALVEZ

LA SERENA

Brasil 431. Casilla 556.

MESA CENTRAL: Fono (51) 2 200400

GERENCIA: Fono (51) 2 200410

CIRCULACION: Brasil 431.

Fono: (51) 2 200400. La Serena

PUBLICIDAD: Fono (51) 2 200410

SUSCRIPCIONES: Fono(51) 2 200400

COQUIMBO

CENTRO IMPRESOR

El Día Barrio Industrial.

Calle Nueva Dos 1240.

Fono (51) 2 200400

OVALLE

Miguel Aguirre 109.

Fono: (53)2 448271 - (53)2 448272

Horario de atención lunes a viernes

de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.

Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

OPERATIVO MUNICIPAL

# Recuperan sector de Puertas del Mar afectado por microbasurales

EQUIPO EL DÍA / La Serena

Diversas cuadrillas de limpieza del Municipio de La Serena llegaron hasta la calle Roberto Flores, en el sector Puertas del Mar, para llevar a cabo un operativo de retiro de escombros y eliminación de microbasurales, en un esfuerzo por mejorar el entorno y la calidad de vida de los vecinos.

El sector, que había sido utilizado de manera irresponsable para el depósito de residuos de diverso origen, está siendo recuperado gracias al trabajo colaborativo de la delegación de la Avenida del Mar en conjunto con la Dirección de Servicio Comunitario (Diserco). Este equipo municipal se encarga de identificar y abordar puntos críticos del sector poniente de la

**Autoridades llamaron a la comunidad a denunciar a quienes ensucian el entorno y a colaborar en el mantenimiento de espacios públicos.**

comuna, con el objetivo de prevenir la proliferación de microbasurales.

“Nuestra alcaldesa Daniela Norambuena nos dio la misión de tener una Serena limpia y ordenada, eso es lo que estamos haciendo en conjunto con Diserco, trabajando en la Delegación mano a mano para tener el sector en mejores condiciones. Como área municipal estamos dedicados a recorrer el territorio y



EL DÍA

Desde el municipio se realizó un llamado a la comunidad a denunciar de manera oportuna a quienes vuelvan a tirar basura y escombros en el sector.

estamos localizando las áreas que se encuentran en mal estado”, recalcó el delegado municipal de la Avenida del Mar, Javier Godoy.

En este sentido, se realizó un llamado a la comunidad a denunciar de manera oportuna a quienes vuelvan a tirar basura y escombros en el sector. “Decirle a la comunidad que ellos son los primeros fiscalizadores, entonces, si ven alguna persona que esté botando escombros, por favor es

necesario que nos ayuden a denunciar para comenzar a infraccionar a aquellos que ensucian nuestro entorno”, recalcó.

Cabe destacar, que desde la Dirección de Servicio Comunitario destacaron que los trabajos de limpieza en la calle Roberto Flores continuarán durante los próximos días, con el objetivo de dejar el sector completamente despejado y en mejores condiciones para los vecinos.

COTIZA AQUÍ

# BYD

# ELECTRIC SUMMER

HÍBRIDO ENCHUFABLE

ESTE VERANO CONDUCE CON MÁS DE 1.000 KM DE AUTONOMÍA.

## BYD SONG PLUS DM-i

[www.byd-auto.cl](http://www.byd-auto.cl)

**Nº1** EN VENTAS  
A NIVEL GLOBAL DE AUTOS ELÉCTRICOS.



CONOCE TODAS NUESTRAS SUCURSALES EN CALLEGARI.CL  
LA SERENA | COQUIMBO | SALAMANCA | OVALLE | VALLENAR | COPIAPÓ



DESDE EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

# Destacan innovaciones del proceso de licitación de desaladora de Coquimbo

**En el auditorio de la CChC en Santiago, representantes de distintos sectores junto con autoridades del MOP se reunieron analizar los avances que ha tenido la infraestructura para obtener agua de mar. En tanto, desde Concesiones recalcaron los plazos no se van a modificar, pese a algunas insistencias de los interesados.**

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

Con el objetivo de conocer más sobre el proceso de licitación de la desaladora de Coquimbo, distintos gremios junto con representantes del Ministerio de Obras Públicas se dieron cita en el auditorio de la Cámara Chilena de la Construcción (CChC) en Santiago, en donde se abordó en profundidad el desarrollo de dicha infraestructura pública.

En este contexto, Alfredo Echavarría, presidente Cámara Chilena de la Construcción, durante su presentación, comentó que “me encantaría estar anunciando un plan a más largo plazo de infraestructura y en este caso de plantas desaladoras, que siempre lo hemos dicho, es lo que deberíamos tener como mirada país, por una emergencia, porque Coquimbo se está quedando sin recursos para consumir agua potable, pero no es la primera planta que se hace en Chile”.

“En las últimas décadas, hemos visto estudios muy potentes del potencial agrícola que tiene el norte chico, desde Caldera e incluso más al norte, donde hay tierras muy bajas por lo que la posibilidad de desalar agua para hacer un desarrollo país del punto de vista agrícola, es económicamente factible y lo es también con las plantas que hay para subir el agua a 3 mil metros en las mineras”, sostuvo.

En esa línea, señaló que “la infraestructura tiene un sentido distinto, de desarrollo y de hacer crecer el país, entonces cuando no está mirada de habilitar zonas para logística, se echa de menos cuando viene un problema y esto se aceleró porque no hay agua en Coquimbo para el consumo humano por lo que la mirada a largo plazo tiene que trascender a los gobiernos de cuatro años”.

“Todas aquellas inversiones que requieren mayores plazos para desarrollarse no puede quedar controladas por el gobierno de turno por cuatro años, sino que tiene que haber planes con una mirada de país distinta y eso

“

**Queremos que se reciban varias ofertas (en la licitación de la desaladora de Coquimbo) para que exista competencia y esto nos lleva a valores de mercado”**

**ALBERTO KRESSE**  
PRESIDENTE DE ACADDES

“

**Esperamos tener un proceso exitoso porque el país lo necesita y porque esta herramienta de concesiones es la madre de la alianza público-privada”**

**JUAN MANUEL SÁNCHEZ**  
DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES DEL MOP

es lo que debemos impulsar”, remarcó.

Por su parte, Alberto Kresse, presidente de la Asociación Chilena de Desalación y Reúso (Acades), destacó este tipo de instancias, en donde se reúne el sector público y privado, ya que a su juicio, “son muy necesarias para ver los puntos de vista porque



EL DÍA

En el encuentro, representantes del sector público y privado abordaron en detalle el proceso de licitación de la desaladora de Coquimbo.

lo que todos queremos es infraestructuras y que Chile tenga agua”.

“Nosotros como Acades queremos que este proyecto sea exitoso y por esto entendemos que cuenta con alto interés, con alta participación y eso es lo que vamos a enfrentar. Queremos que se reciban varias ofertas para que exista competencia y esto nos lleva a valores de mercado, a tener una infraestructura eficiente y eso significa que podemos tener un adjudicatario que pueda desarrollar el proyecto de buena manera, en los plazos y con precios convenientes, tanto para los futuros usuarios como para el desarrollador”, acotó.

Por otro lado, Kresse puntualizó que se debe buscar que la planta desaladora maximice su uso, en el sentido de que esta infraestructura pueda ser utilizada para todas las necesidades que tiene la región de Coquimbo, “porque nuestra misión es apoyar cualquier proyecto de nuevas fuentes de agua para Chile y este es un ejemplo muy importante”, dijo.

“Aunque queremos que le vaya bien, tenemos ciertas inquietudes y en este caso están asociados a algunos conceptos de las bases, cómo equilibramos los riesgos de la aprobación ambiental, la aprobación de permisos, entre otros, y esto hacerlo sin renunciar a la calidad de manera de incentivar la participación de los inversionistas”, recalzó.

## LICITACIÓN MANTENDRÁ PLAZOS

Juan Manuel Sánchez, director general de Concesiones del MOP, también estuvo presente en el en-

cuentro, instancia en donde abordó en detalle la licitación, en donde señaló que “es la primera vez que hacemos un proceso de este tipo y, por tanto, encontramos muy valioso el constante apoyo que hemos tenido por parte de Acades y lo entendemos como una manera del interés genuino que le vaya bien y que verdaderamente sea una manera de seguir desarrollando proyectos de esta característica, sea por el modelo que sea, pero que necesitamos urgentemente”.

“Además, nos estamos jugando una bala de oro respecto a la posibilidad de hacer frente a una muy necesaria infraestructura para una región que está amenazada por la sequía y por quedar sin agua, elemento vital, y por lo tanto todo lo que hemos hecho ha sido una planificación de atrás para adelante de manera de poder lograr que al año en que está planificada, podemos llegar con una planta en operación”, esbozó.

“Esperamos tener un proceso exitoso porque el país lo necesita y porque esta herramienta de concesiones es la madre de la alianza público-privada y me atrevo a decir que el debate que vamos a tener por las elecciones presidenciales va a estar bien centrado en esto”, complementó.

Finalmente, de la licitación, enfatizó en que “no vamos a mover la fecha, sé que muchos lo quisieran, pero cada vez lo que hacemos nos critican por todos lados y son precisamente las empresas y la política, por lo que se agradece todo el esfuerzo en hacer el análisis detallado de este proyecto de desalación para la región de Coquimbo”.

LAS DOS MUJERES SUFRIERON UN CHOQUE CUANDO IBAN AL LUGAR DEL PRIMER INCIDENTE

# Madre y sus dos hijos mueren en dos accidentes distintos en Ovalle

LUCIANO ALDAY

Ovalle

Este martes 4 de marzo, Ovalle enfrentó una jornada trágica con dos accidentes de tránsito en la ruta D-45, que dejaron tres fallecidos en solo horas de diferencia. En una trágica coincidencia, las víctimas —dos mujeres y un hombre— pertenecían al mismo grupo familiar. Las mujeres, madre e hija, se dirigían al lugar donde había fallecido su hijo y hermano cuando chocaron con otro vehículo, perdiendo la vida.

## TRÁGICOS HECHOS

El primer accidente ocurrió durante la madrugada, cuando un choque dejó como saldo la muerte de un hombre de 46 años. Ante esta situación, el Ministerio Público instruyó la concurrencia de la Sección de Investigación de Accidentes de Tránsito (SIAT) de Carabineros.

El Teniente Mario Soto Godoy, oficial



El primer accidente ocurrió en horas de la noche, dejando un hombre fallecido.

EL DÍA

**Este martes se produjo un choque en la ruta D-45 que provocó la muerte de un hombre de 46 años. Horas después, alrededor de las 10 de la mañana, se registró un nuevo accidente en la misma ruta, esta vez con el fallecimiento de dos mujeres de 54 y 76 años, hermana y madre de la primera víctima.**

investigador de la SIAT, informó: “Por instrucción del Ministerio Público, un equipo investigador se trasladó en horas de la mañana a la ruta D-45, próximo a la ruta D-625 en la comuna de Ovalle, por un accidente de tránsito del tipo choque, del cual lamentamos el sensible fallecimiento de un hombre adulto de 46 años. En el sitio del suceso se realizaron diligencias investigativas, como levantamiento planimétrico, set fotográfico, análisis de indicios y rastros proyectados en la calzada, así como el análisis de los daños del vehículo, con la finalidad de determinar la dinámica y causa basal del accidente”.

Posteriormente, alrededor de las 10 de la mañana, se produjo el segundo accidente en la misma ruta, esta vez en el sector del cruce a San Julián. Nuevamente, la SIAT debió acudir al lugar, donde fallecieron la madre y la hermana de la víctima del primer hecho.

El Teniente Soto Godoy detalló: “Por instrucción del Ministerio Público, un



**Hacemos un llamado a los usuarios de la vía a respetar las normas del tránsito, a conducir bajo las velocidades máximas permitidas, y hacer uso de los elementos de seguridad de los vehículos”**

**TENIENTE MARIO SOTO GODOY**

OFICIAL INVESTIGADOR DE LA SIAT DE CARABINEROS



En el cruce de San Julián se produjo el segundo accidente, con dos mujeres fallecidas.

EL DÍA

equipo investigador se trasladó a la intersección de la ruta D-45 con la ruta D-555 en la comuna de Ovalle, por un accidente de tránsito del tipo colisión, del cual lamentamos el sensible fallecimiento de dos mujeres adultas. Además, varios pasajeros resultaron lesionados con heridas de diversa consideración”. Agregó que se realizaron diligencias similares a las del primer caso.

## LLAMADO A LA PRECAUCIÓN

Tras estos dos accidentes fatales,

cuyas causas aún son materia de investigación, Carabineros hizo un llamado a la comunidad a conducir con precaución para prevenir nuevos siniestros y víctimas fatales.

“Hacemos un llamado a los usuarios de la vía a respetar las normas del tránsito, a conducir bajo las velocidades máximas permitidas, y hacer uso de los elementos de seguridad de los vehículos, como son los cinturones de seguridad y —si traslada menores de edad— silla de retención infantil”, concluyó el teniente de la SIAT.

HECHO OCURRIÓ EN NOVIEMBRE DEL 2022

# Continúa disputa en Tribunal Oral por crimen y secuestro en Paihuano

**Ayer se vivió otra jornada del segundo juicio oral que se lleva adelante, luego que la Corte de Apelaciones de la Serena anulara el primero en cuatro de los ocho condenados condenados.**

ÓSCAR ROSALES CID / La Serena

Ayer se vivió una nueva jornada del segundo juicio oral en el caso de un joven que fue secuestrado y posteriormente asesinado a golpes por un grupo de sujetos que se coordinaron para tal acción en la comuna de Paihuano. Los hechos ocurrieron la noche del 28 de noviembre del 2022 y la víctima fue Alejandro Ponce.

Los nueve responsables, tras el primer juicio oral fueron condenados a diferentes penas, entre ellos uno a cadena perpetua calificada y otro a cadena perpetua simple. En tanto que otros dos a 20 años de presidio y uno a 18.

Sin embargo, la Corte de Apelaciones de La Serena, posteriormente en un fallo unánime, acogió los recursos en favor de los condenados W.E.I.R. ("el Quique"), A.N.C.N. ("el Pato"), S.I.P.H



**Durante todo el proceso que se llevó adelante en el primer juicio, familiares y amigos se manifestaron exigiendo justicia para Alejandro Ponce, el "Chiki".**

("el Barba"), y A.A.M.C., anulando sus sentencias en el secuestro con homicidio de Alejandro Ponce, por lo que el reciente lunes se inició un segundo juicio oral.

Producto de lo anterior, el abogado querellante Carlo Silva, dijo a diario El Día que esperaban que fueran condenados nuevamente estos imputados, luego que el tribunal tenía que resolver con las mismas pruebas que tenía el proceso original, "porque solamente se anuló el juicio y la sentencia".

El profesional también señaló que se iba avanzando de a poco porque cada uno de los imputados tenía derecho

a declarar. "Creo que el destino del proceso no debería tener uno distinto al primer juicio que ya fue, donde sin duda se deberían establecer sentencias condenatorias para cada uno de los imputados de acuerdo a la participación que ha sido asignada en la acusación", indicó Carlo Silva.

## TEORÍA DE LA DEFENSA

En tanto, desde la Defensoría Penal Pública, la abogada Paula Pérez sostuvo que 3 de los 4 imputados del juicio son representados por esa entidad, específicamente por las defensoras

04

son los imputados por los que se lleva adelante un nuevo juicio oral de un total de 9 que fueron condenados originalmente.

penales Bárbara Zúñiga y ella, además del defensor Ignacio Díaz.

La abogada Paula Pérez representa a S.I.P.H, acusado de los delitos de secuestro y homicidio. Su posición ante el tribunal oral es solo asumir el delito de secuestro, ya que no tendría participación del homicidio y que el tribunal acoja el artículo 10 N° 9 del Código Procesal Penal de eximente de responsabilidad penal, esto es, "el que obra violentado por una fuerza irresistible o impulsado por un miedo insuperable".

Según la defensora, "de acuerdo al testimonio de S.I.P. en el juicio oral su situación demuestra la realidad de un trabajador en situación de extrema vulnerabilidad, ya que el imputado dependía económicamente de J.M. -ya condenado por el homicidio de Alejandro Ponce- quien en lugar de remunerarlo de forma convencional o tradicional le pagaba con drogas y además le mantenía en un constante estado de miedo e intimidación", señaló, Paula Pérez.

## EXTRACTO

Ante el Primer Juzgado de Letras La Serena, ubicado en calle Rengifo 240, en juicio ejecutivo, **Rol C- 78-2024**, caratulado "**BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con GUTIÉRREZ HENRÍQUEZ, ÍTALO ANDRÉS**", se rematará el próximo **26 de marzo de 2025, a las 11:00 horas**, el inmueble consistente en SITIO y CASA N° 5 LETRA "E", DE CALLE MANUEL RODRIGUEZ N° 570, QUE CORRESPONDE AL SITIO N° 5 LETRA "F", ubicado en la comuna de LA SERENA. El dominio se encuentra inscrito a nombre del referido deudor a **fojas 7.052, N° 5.001** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año **2.014**; se rematará por el mínimo de **\$50.853.178.-** El precio se pagará de contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Postores deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal, equivalente al 10% del mínimo. Bases y antecedentes en el expediente digital. **La Serena, 27 de febrero de 2025. Secretario Subrogante.**

ALBERTO EDUARDO CODOCEO COLLAO  
Secretario PJUD

## EXTRACTO

Ante el Primer Juzgado de Letras La Serena, ubicado en calle Rengifo 240, en juicio ejecutivo, **Rol C- 2887-2024**, caratulado "**BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con GATICA GONZÁLEZ, VALERIA EUGENIA**", se rematará el próximo **25 de marzo de 2025, a las 10:00 horas**, el inmueble consistente en el DEPARTAMENTO N° 333, 3° PISO, EDIFICIO 3, CONDOMINIO MONJITAS ORIENTE, CALLE MONJITAS ORIENTE N° 2867, DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO N° 129, ubicado en la comuna de LA SERENA. El dominio se encuentra inscrito a **fojas 2.049 N° 1.469**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año **2.021**; se rematará por el mínimo **\$46.688.095.-** El precio se pagará de contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Postores deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal, equivalente al 10% del mínimo. Bases y antecedentes en el expediente digital. **La Serena, 27 de febrero de 2025. Secretario Subrogante.**

ALBERTO EDUARDO CODOCEO COLLAO  
Secretario PJUD

LOS CASOS LLEGARÍAN A 94 DESDE EL AÑO 2010

# Hospital de Coquimbo sería el recinto donde más guaguas han dejado abandonadas

Un reportaje de The Clinic arrojó que el recinto de salud porteño son varios los casos registrados principalmente de madres con problemas de droga y extranjeros. Desde la dirección del hospital aclararon que registran solo 2 casos de este tipo.



EL DÍA

Desde el hospital San Pablo indicaron que la gran mayoría de estos casos son sociales, y no representan necesariamente abandono.

LIONEL VARELA Á. Coquimbo

Alarma causó un reportaje dado a conocer por el medio The Clinic el que señalaba que el Hospital San Pablo de Coquimbo era el recinto donde más guaguas han sido abandonadas en hospitales durante los últimos años en Chile.

Las cifras presentadas por el reportaje en el nosocomio porteño son alarmantes llegando a 94 casos principalmente de madres con problemas de drogas y extranjeras.

En ese sentido, la información del medio nacional se indica que un 78% de las madres tenía "problemáticas con droga", según detallaron en la respuesta por transparencia. De acuerdo al cirujano pediatra Jaime Bastidas, el aumento

de casos de madres consumidoras de drogas ha sido notorio, principalmente por pasta base y cocaína. Esos bebés, explica el doctor, nacen con síndrome de abstinencia y deben quedar hospitalizados en la UCI Pediátrica.

## CASOS SOCIALES Y NO ABANDONO

Desde el recinto hospitalario descartaron esta cifra, afirmando que es importante aclarar que desde el 2010 a la fecha registramos solo 2 casos de este tipo.

En ese sentido, indicaron que la gran mayoría de estos casos son sociales, y no representan necesariamente abandono, ya que se abrieron medidas de protección para evaluar distintas

alternativas, como el alta médica con padres a la espera de audiencia, alta con familia externa o extensa, o bien, ingreso a sistema residencial.

Al respecto, Andrea Avilés, enfermera jefa Servicio de Pediatría en Hospital de Coquimbo, indicó que respecto a los protocolos a seguir si ocurre un abandono de recién nacido en dependencias del hospital, "en estos casos, cuando nos enfrentamos a un abandono o posible vulneración de los derechos de un recién nacido (RN), nuestro equipo interpone una medida

de protección a su favor, solicitando al Tribunal de Familia su hospitalización en la Unidad de Recién Nacido como medida cautelar. Esto con el objetivo de realizar evaluaciones de la familia extensa y así ver quién podría asumir o apoyar en sus cuidados".

La profesional explica que en el caso de que este levantamiento no resulte favorable, se solicita al Tribunal de Familia la autorización para que la trabajadora social pueda realizar la inscripción del recién nacido en la Oficina de Registro Civil, informando los antecedentes y teniendo como especial consideración el interés superior del niño o niña y su derecho a la identidad.

"Una vez inscrito, y al no contar con red familiar, el Tribunal de Familia indicará el ingreso del recién nacido a un hogar o residencia que cuente con la capacidad y el personal para mantener los cuidados de lactantes. Allí se realizará una nueva evaluación de la red familiar en extenso, en busca de una persona que pueda asumir sus cuidados. Si no se logra, el bebé quedará a la espera de su adopción, iniciándose al efecto un procedimiento de susceptibilidad de adopción, por otra red familiar o persona que reúna las condiciones para ello y pueda entregarle todo el cariño y los cuidados que se requieren".

## EXTRACTO DE NOTIFICACIÓN

Tribunal de Familia de La Serena en causa RIT C-1549-2024 seguida por cuidado personal, con fecha 05 de febrero 2025, se ha ordenado notificar a CAROLINA ELENA RUIZ ALFARO, RUN: 15813333-4, de la demanda entablada por EVELYN FABIOLA SUÁREZ ALFARO en su contra, por lo cual se le cita a audiencia, la que se celebrará con las partes que asistan afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que en ella se dicten, sin necesidad de ulterior notificación, debiendo la demandada comparecer personalmente y patrocinada por abogado habilitado para actuar en juicio. La demandada deberá contestar la demanda al menos 5 días antes de la audiencia referida, conforme lo dispone el art. 58 de la Ley 19.968. La audiencia preparatoria se realizará el día 07 de abril de 2025, a las 10:30 horas, sala 1. La citada audiencia se desarrollará de manera presencial en las dependencias del tribunal, ubicado en calle RENGIFO Nº240, piso 1, La Serena. Si las partes y/o sus abogados desean asistir VÍA REMOTA, se les faculta desde ya para aquello, indicando los datos de conexión de cada sala, debiendo el interviniente unirse con los datos de conexión que corresponden a la sala en que se ha fijado la audiencia, con 5 minutos de antelación al inicio de esta, indicando su nombre y RIT de la causa; no se autorizará el ingreso de personas conectadas a ZOOM que no contengan dicha individualización. Esta autorización no rige para audiencias en que la parte sea citada a declarar, se rinda prueba testimonial o pericial, en cuyo caso las partes, sus abogados y demás intervinientes deberán asistir presencialmente. Se adjuntan, desde ya, los datos de conexión: Sala: 1. ID de conexión: 827 429 6584. Enlace: <https://zoom.us/my/sala1jflaserena> La Serena, 18 de febrero de 2025.

Alfonso Moya Pacheco Administrativo Jefe  
Juzgado de Familia de La Serena  
MINISTRO DE FE (S)

¿FUE GOL?...  
AVERÍGUALO EN  
DÍA A DÍA  
**DEPORTES**  
De lunes a viernes de  
a las 18:00 horas.  
[www.diarioeldia.cl](http://www.diarioeldia.cl)  
LIVE diarioeldia.cl  
elDía | TV

**COLEGIO SANTA MARÍA EUFRASIA OVALLE**  
En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 8 y 8 bis de la Ley 20.248, se llama al siguiente Concurso Público.

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EDUCATIVA: "PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN SEXUALIDAD, AFECTIVA Y GÉNERO", PARA EL COLEGIO "SANTA MARÍA EUFRASIA" DE OVALLE**

I. Solicitar bases vía correo electrónico del Colegio: [sostenedorcolsme@gmail.com](mailto:sostenedorcolsme@gmail.com).

II. Periodo de consultas, apertura el 06 de Febrero de 2025, cierre 07 de Marzo de 2025, al correo: [sostenedorcolsme@gmail.com](mailto:sostenedorcolsme@gmail.com).

III. Plazo de recepción de postulaciones hasta el 10 de Marzo del 2025 a las 18:00 hrs., al correo: [sostenedorcolsme@gmail.com](mailto:sostenedorcolsme@gmail.com).

IV. Resultado: Miércoles 12 de Marzo de 2025.

EN LA REGIÓN DE COQUIMBO

# Campaña vacunación: Más de 400 mil personas son llamadas a inmunizarse

Durante este martes se dio inicio de manera oficial al programa que busca minimizar los riesgos de contagios por virus respiratorios, tales como el Covid, sincicial o la influenza. Autoridades hicieron el llamado a los grupos de riesgo a acercarse lo antes posible a los distintos consultorios para estar preparados de cara al invierno.

FRANCO RIVEROS B. / Región de Coquimbo

En la capital regional, se realizó el lanzamiento de la estrategia de vacunación e inmunizaciones de este año, iniciativa que busca proteger a la población objetivo antes que se inicie el invierno y aumente la circulación de virus respiratorios.

Este año, el Ministerio de Salud decidió adelantar la implementación de esta estrategia desde el 1 de marzo y comenzar con el proceso de vacunación contra influenza y Covid-19. Además, estará disponible la inmunización para recién nacidos y lactantes contra el Virus Respiratorio Sincicial.

En este contexto, el delegado presidencia, Galo Luna, hizo un llamado a



Las vacunas ya están disponibles en los distintos Cesfam y centros donde se inocula contra los virus respiratorios.

EL DÍA

## EXTRACTO

**Remate:** TERCER JUZGADO CIVIL DE VIÑA DEL MAR, CALLE ARLEGUI Nº346 PISO Nº5, rematará el día 18 de MARZO de 2025; a las 09:30 horas, EL DEPARTAMENTO Nº83, LA BODEGA Nº26 Y EL USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO Nº49, DEL EDIFICIO IV, UBICADO EN AVENIDA DEL MAR Nº5730, LA SERENA, DEL "CONJUNTO HABITACIONAL EL PALMAR". INSCRITO A FOJAS 1291 Nº1026 DEL AÑO 2009, CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE LA SERENA. mínimo PARA LAS posturas EN la suma de \$ 79.612.894.-; EL REMATE SERÁ REALIZADO MEDIANTE VIDEO CONFERENCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM LINK: <https://zoom.us/j/97570943683?pwd=MOF5SDZ2cTJTYOMrN1RrZFVEZnNIZz09IDde reunión: 975 7094 3683 Código de acceso: 681687>. TODO POSTOR DEBERÁ TENER ACTIVA SU CLAVE ÚNICA DEL ESTADO PARA LA EVENTUAL SUSCRIPCIÓN DEL acta de remate. interesados DEBERÁN RENDIR CAUCIÓN POR MEDIO DE VALE VISTA A LA ORDEN DEL TRIBUNAL, equivalente 10% del mínimo, ACOMPAÑÁNDOLO MATERIALMENTE AL TRIBUNAL EL DÍA HÁBIL ANTERIOR A LA SUBASTA ENTRE 8:00 Y 12:00 HORAS DEBIENDO ACOMPAÑAR COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD Y, EN CASO DE CONCURRIR EN FAVOR DE UN TERCERO, INDICARLO, ADJUNTANDO FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD O DEL ROL ÚNICO TRIBUTARIO. EN AMBOS CASOS SE DEBERÁ INDICAR CORREO ELECTRÓNICO. los postores deberán CONTAR CON TODOS LOS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y DE CONEXIÓN NECESARIOS PARA PARTICIPAR, DEBIENDO CONECTARSE CON CINCO MINUTOS DE ANTELACIÓN AL LINK. CONCLUIDO EL REMATE SE VERIFICARÁN LOS DATOS DEL ADJUDICATARIO Y SE LE ENVIARÁ A SU CORREO ELECTRÓNICO UN BORRADOR DEL ACTA DE REMATE, EL QUE DEBERÁ FIRMAR Y DEVOLVER POR LA MISMA VÍA. EL POSTOR QUE SE ADJUDIQUE PARA UN TERCERO, DEBERÁ PRESENTAR ANTE EL JUEZ LOS DOCUMENTOS SUFICIENTES A FIN DE ACREDITAR LA INDIVIDUALIZACIÓN COMPLETA DE AQUÉL POR EL QUE ACTÚA (NOMBRE Y RUT DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA) AL TÉRMINO DE LA SUBASTA; SIN PERJUICIO DE HABER INDICADO DICHA INFORMACIÓN AL MOMENTO DE ACOMPAÑAR MATERIALMENTE EL VALE VISTA AL TRIBUNAL. NO SE ADMITIRÁ COMO POSTORES A LAS PERSONAS QUE FIGUREN CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN CALIDAD DE DEUDOR DE ALIMENTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS. preCio pagadero contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos rol C-1848-2024, caratulados "banco DE CHILE con BASUALTO". LA SECRETARÍA.

GERALDINE CAROLINA FLORES FUENZALIDA  
SECRETARIO PJUD  
VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO

vacunarse. "Creemos que es sumamente importante para poder prevenir y estamos ya cerrando nuestra temporada estival y vamos a comenzar el invierno y hay que recordar que el año pasado, gracias al incremento en la vacunación a menores de edad, no tuvimos ningún recién nacido fallecido a nivel nacional, y por lo tanto queremos mantener las mismas estadísticas y sobre todo llamar también a los padres y a los adultos mayores a vacunarnos porque también es un acto de responsabilidad, de solidaridad con la salud del resto", sostuvo.

En esa línea, señaló que "en nuestra vida cotidiana interactuamos con muchas personas y, por tanto, vacunarse se hace esencial para detener la circulación de los virus y así también incentivar la vacunación de los hijos. Vimos la vacunación de los primeros dos hermanos que lo hicieron para poder justamente fomentar este tipo de políticas y necesidades para tener un invierno más seguro y más tranquilo".

"Van a haber muchos centros de

“

**El llamado a las personas es a vacunarse y a inmunizarse contra estas patologías, principalmente la influenza y virus respiratorio sincicial"**

**TOMÁS BALAGUER**  
SEREMI (S) DE SALUD

vacunación en los distintos Cesfam de la región y, por tanto, hoy es accesible y ya solo depende de nuestra voluntad de hacerlo a tiempo", recalcó.

Por su parte, el seremi (s) de Salud,

**Factor One**  
Factoring · Capital de Trabajo

**SUCURSALES:**  
**COPIAPO:** Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - **VALLENAR** Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561  
**LA SERENA:** Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267  
**COQUIMBO:** Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427  
**OVALLE:** Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 **ILLAPEL:** San Martín 215 - Fono : 5325 24085  
 Encuentra todas las sucursales en: [www.factorone.cl](http://www.factorone.cl)

Tomás Balaguer, aseguró que “el llamado es a vacunarse y a inmunizarse contra estas patologías, principalmente influenza y virus sincial, y en esto, la invitación es a hacerlo luego, porque por eso adelantamos la campaña de invierno a marzo y ojalá que puedan hacerlo durante los meses de marzo y abril, para estar inmunizado y prevenir la enfermedad durante los meses de invierno”.

“La inmunidad tampoco se adquiere inmediatamente después de vacunado, son aproximadamente 15 días, por lo tanto, es una importante razón también para vacunarse cuando todavía no empiezan los rigores del invierno”, explicó.

**POBLACIÓN OBJETIVO SUPERA LAS 400 MIL PERSONAS**

Ernesto Jorquera, director del Servicio de Salud Coquimbo, indicó que en la región son 437.000 personas las que se deben vacunar. “Esta es una de las tareas de salud pública que año a año es la más importante, porque abarca un número de población bastante grande”, acotó.

En esa línea, aseguró que los equipos de salud pondrán su mejor esfuerzo en esto, pero necesitan de la colaboración de toda la comunidad, “porque hay algunas personas que por sí solas no pueden acercarse a los centros de vacunación y tienen que llevarlos, como

“**Van a haber muchos centros de vacunación en los distintos Cefam de la región y por tanto, hoy es accesible y ya solo depende de nuestra voluntad de hacerlo”**

**GALO LUNA**  
DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL

los niños o los adultos mayores que no necesariamente son totalmente autónomos”.

“Un grupo muy especial, y lo destacamos, tiene que ver con todos los niños nacidos a partir del 1 de octubre de 2024 para ser vacunados contra el virus sincial. El año pasado eso fue un éxito completo, no murió ningún niño en todo el país de los recién nacidos y, por tanto, queremos repetir ese logro con respecto a eso”, destacó.

A su vez, recalcó que los mayores de 60 años que tienen alguna patología

“**Vamos a empezar con un proceso de vacunación en los recintos escolares, pero además algo muy importante e inédito, vamos a trabajar en los sectores rurales”**

**DANIELA NORAMBUENA**  
ALCALDESA DE LA SERENA

crónica se deben vacunar, así como también todos los trabajadores de la salud, tanto públicos y privados, porque son parte de las poblaciones más expuestas.

“Junto con ellos, se deben vacunar a los niños menores de 11 años contra la influenza y el Covid, porque tenemos que agregarlo como uno de los virus que circula como todos los otros, por lo que también tenemos que prevenir”, agregó.

Además, Jorquera hizo hincapié en que “cerca de la mitad de la población debe

ser vacunada en la región de Coquimbo, y además, como lo han dicho todos, tenemos que hacerlo en el más breve plazo. No se debe postergar esto porque debemos actuar preventivamente”.

“Es importante vacunarse porque este año la circulación del virus va a partir antes, lo hemos detectado, quienes estudian la salud pública saben que nosotros vivimos en contra cíclico que el hemisferio norte y sabemos que el virus ya va a adelantarse”, puntualizó.

**CESFAM DISPUESTOS**

Finalmente, Daniela Norambuena, alcaldesa de La Serena, señaló que “hemos estado del minuto uno con la salud pública y en ese sentido estamos muy contentos porque hoy, a través de los seis Cefam que tenemos dentro de la Atención Primaria de la Salud, debemos llegar al 85% de la población”.

“Vamos a empezar también con un proceso de vacunación en los recintos escolares, pero además algo muy importante e inédito, vamos a trabajar en un plan relevante para recorrer todos los sectores rurales, donde vamos a trabajar con un móvil exclusivo para ir, ya que muchas veces no tienen la información o los cuidadores no pueden salir de sus casas porque tienen que cuidar a adultos mayores, por lo que los vamos a ir a inmunizar directamente a sus hogares”, cerró.



# AVISOS ECONÓMICOS

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS

## HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. | 14:30 a 17:00 hrs.

Sábado de 09:00 a 12:30 hrs.  
Sólo por correo: economicos@eldia.la

### PROPIEDADES

#### VENDO - CASA

Corredora de Propiedades necesita casas, departamentos, terrenos urbanos para venta y arriendos, buen sector en Serena. F: 993158624

Se vende propiedad La Herradura Oriente, 3 dormitorios, baño, cocina ampliada, living-comedor, patio, 300 m2 libre, estacionamiento para 3 autos. 5.200 UF. F: 998271993

Vendo casa esquina 3 dormitorios sólida, antejardín, entrada de vehículo living comedor baño cocina árboles frutales, sector Bellavista, valor \$130.000.000. Sólo interesados llamar F: 987442364

#### VENDO - TERRENO

Parcela 9400m en Las Rojas, 15 min. desde aeropuerto L.S. Lugar único con río, árboles,

vega, pozo de agua todo el año, residencial privado, escuela, comercio, posta, locomoción en puerta \$64.700.000. Tel F: 958757782

#### ARRIENDO - CASA

Arriendo casa 3 dormitorios, 1 baño, amplio patio pavimentado, entrada 4 vehículos, Río Pedregal 981, Conjunto Villamar sector Peñuelas. \$420.000. F: +56942294850

#### ARRIENDO - DEPARTAMENTO

**La Serena Departamento nuevo en peñuelas, marzo-diciembre, 2 dormitorios, 2 baños, gastos comunes incluidos, F: llamar al 994782565**

#### ARRIENDO - PIEZA

La Serena, centro, arriendo piezas individuales, gastos comunes incluidos. F: +56953343440

### ARRIENDO - TERRENO

Arriendo terreno con casa agua y luz, sector Altovalsol llamar al fono: F: 966454106

### VEHÍCULOS

#### VENDO - AUTOMÓVIL

Toyota Corolla Crass 2024 6.000 Km, rojo, casi nuevo, única dueña, oferta \$18.500.000, permiso circulación 2025 incluido. F: 992295051

### OCUPACIONES

#### REQUIERO CONTRATAR

Empresa de seguridad requiere de guardias de seguridad certificados y con experiencia comprobable, para funciones de vigilancia y control de intrusos, de preferencia ex funcionarios de las FFAA, Orden o Gendarmería. Requisitos: Chileno. Certificación OSTO. Certificado de Antecedentes. Licencia de conducir Clase B. Conocimientos básicos de computación. Enviar CV al correo mmurua@rosales.cl

**Colegio San Antonio de La Serena requiere Auxiliar de Servicios 44 Hrs. Enviar curriculum al correo postulacionescsa@gmail.com**

Empresa exportadora ubicada en Barrio Industrial requiere 1 operador grúa horquilla con certificación y 1 persona encargada de etiquetado con experiencia en industria alimentaria. Enviar CV a empresaexportador30@gmail.com

**Solicito: Soldadores, Maestro Ayudante de soldador, para trabajar en Maestranza de Pan de Azúcar. Los interesados llamar al contacto: F: +569 76693895**

Esc. Lenguaje "San Sebastián" Loteo Cantera, busca chófer con licencia A3, enviar CV: eriquillahernandez@gmail.com

Comunidad de Aprendizaje Colegio Intercultural, necesita Profesor/a Educación Musical, 44 horas, 26 estudiantes por curso, de preferencia manejo de metodologías constructivistas. Enviar C.V. a: colegiodocentesintercultural@outlook.com

Busco contratar personal proactivo para atención público en local comercial deportivo sector Avda. del Mar, con contrato. F: 953458802

Se necesita asistente administrativo con conocimiento contable enviar CV a empresaexportador30@gmail.com

Se necesita Educadora de Párvulos o Educadora Diferencial por 44 Horas para Escuela de Lenguaje en la ciudad de Vallenar. Interesadas enviar curriculum vitae a fundaeducaballeroyzepeda@hotmail.com

Se necesita cajera y varón para trabajar en custodia en supermercado. Dejar curriculum y certificado de antecedentes en Wenceslao Vargas 800, Coquimbo.

Enmarcado en la Ley 21015, solicitamos el siguiente personal Saint Johns School, La Serena, necesita Profesor (a) Educación General Básica, 36 horas para reemplazo y Educador (a) Diferencial, 40 horas. director@saintjohnsschoollaserena.cl

Se requiere contratar Asistente de Educación para reemplazo. Enviar C.V. a: santaluisaedu12@gmail.com

Se necesita personal: Empresa Sondajes busca Ayudantes,

Operadores, Supervisores, Choferes de camión (Licencia A-5) y Campamenteros. Interesados comunicarse a finanzas@geosupply.cl o al teléfono F: +56942548780

### GENERALES

#### VENDO

Vendo patente minimarket con venta de alcohol H1, Coquimbo. F: 988383611

#### SERVICIOS

Lavado de alfombras de muro a muro, alfombras móviles, con retiro a domicilio. F: +569 92394414

Paula Marcela. Limpiezas energéticas, espirituales, protecciones. Trabajos únicos y personalizados hasta su recuperación, 100% garantizado. F: 953598957

#### SÓLO MAYORES

Claudia, hermosa chilena 38, excelente atención. F: 933483127

Emilia nueva en La Serena súper promoción. F: 998845126

Mónica, chilena, masajista, erótica, visitame. F: 92647512

**Corporación Educacional Colegio Santa Teresa**

La Corporación Educacional Colegio Santa Teresa de Illapel, requiere para el año escolar 2025:

- Docentes de Religión 37 hrs.
- Docentes de Matemáticas 37 hrs.
- Docentes de Matemáticas y Física 37 hrs.

Los/as interesados deben enviar su Curriculum Vitae a los siguientes correos:

**administrador@stjillapel.cl • colegio@stjillapel.cl**

**• DONDE EL GUATÓN. •**

**PARRILLADAS**

ESTAMOS ATENDIENDO DE

LUNES A SABADO DE 12:00 A 21:00 HORAS.

DOMINGO DE 12:00 A 18:00 HORAS.

RESERVAS: 512 211519

Brasil 750, la Serena

**EXTRACTO:** Ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, calle Rengifo 240, en juicio ordinario Rol 1020-2018, caratulados "TOLOSA CON ROSSI", se rematará el próximo 20 de marzo de 2025, a las 12:00 horas, considerándolo como especie o cuerpo cierto, son los derechos del inmueble consistente en 31,457% del lote 3, resultante de la subdivisión de la parcela N°10, Cooperativa de Reforma Agraria Asignataria Gabriela Mistral Limitada, el cual se encuentra inscrito a fojas 8217 N° 5851 correspondiente al año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena a nombre de la demandada, rol de avalúo 1021-0099, de la comuna de La Serena, por el mínimo de \$96.874.724. El precio se pagará al contado, en plazo de tres días desde la subasta. Deberá rendir caución por un valor equivalente del 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista de Banco Estado a la orden del tribunal.

ISABEL CORTES RAMOS  
SECRETARIA (S)

### REMATE

2º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1.409, piso 16, comuna Santiago, rematará próximo 26 marzo 2025 12:00 horas. Inmueble denominado Sitio, ubicado La Colonia, Comuna de Illapel, Provincia del Choapa, Cuarta Región - Coquimbo. Dominio encuentra inscrito fojas 1554 número 1288, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Illapel correspondiente año 2006. Mínimo subasta \$24.298.416.-. Se rematará mediante video conferencia, vía plataforma zoom. De conformidad a establecido artículo 29 Ley 21.389, no se admitirá participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente calidad deudores en Registro Nacional Deudores Alimentos. Para participar en subasta, todo postor, a excepción ejecutante, deberán rendir garantía para participar en subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a orden tribunal, tomado por persona que comparecerá a subasta, o por representante legal, en caso que esta fuera persona jurídica, garantía que se imputará al precio remate, o se hará efectiva en forma legal. Los interesados deberán presentar vale vista en dependencias tribunal, día hábil anterior a fecha fijada para remate, entre 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet identidad, además señalar nombre completo postor, su mail y teléfono, a fin coordinar su participación vía correo electrónico y recibir link con invitación remate a efectuarse por videoconferencia a través plataforma Zoom. Si acreedor hipotecario es citado y opta por pagarse de su crédito, o nada dice en plazo legal, podrá participar en remate sin presentar garantía. El postor que se adjudique para un tercero, a fin de entender sería su postura, deberá presentar ante juez documentos suficientes a fin de acreditar individualización completa de aquél por el que actúa (nombre y RUT de persona natural o jurídica) al término de subasta. El saldo precio de subasta deberá pagarse al contado, dentro quinto día hábil efectuado el remate, mediante cupón pago en Banco Estado o depósito judicial a cuenta corriente Tribunal, ingresando copia dicho comprobante por Oficina Judicial Virtual, causa respectiva en plazo estipulado en presentes bases remate y enviar aviso al correo electrónico del Tribunal pasalar@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y Rol de causa. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados "BANCO SANTANDER- CHILE/VALLE", Rol N° C-599-2023. SECRETARÍA

### REMATE

SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, ubicado calle Rengifo 240, La Serena, en causa Rol: C 5224-2018 "BANCO SANTANDER- CHILE con CHILENA DE COMPUTACIÓN LIMITADA", fijó 24 de marzo de 2025, 12:00 horas, remate del inmueble compuesto de **sitio y casa ubicado en Avenida Estadio N°1591, de la ciudad y comuna de La Serena. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 442 número 403 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2.010. Mínimo subasta 24.257,505 Unidades de Fomento a la fecha del remate, que corresponde a la tasación pericial, Rol de Avalúo N°137-8 de La Serena. Precio pagadero contado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la subasta, consignándolo en la cuenta corriente del Tribunal. Interesados presentar vale vista bancario a la orden del tribunal o endosado a favor de éste, por el equivalente al 10% del mínimo fijado. Demás antecedentes en Secretaria del Tribunal. Isabel Del Carmen Cortés Ramos. Secretario PJUD Veintiuno de febrero de dos mil veinticinco.**

**AVISO DE REMATE**

El 3º Juzgado de La Serena, ubicado en Rengifo 240, rematará el 20 de Marzo de 2025 a las 09:00 hrs, el Departamento N°213 del piso primero, del Edificio B, y el estacionamiento N°166 del piso menos uno, ambos del Condominio Costa Herradura II o Costa Herradura Etapa Dos, que tiene su acceso por calle María Angélica N°45, La Herradura, Coquimbo. Planos de Copropiedad agregados bajo el N°2638, al final del Registro de Propiedad del año 2018. Título inscrito a fs.2507 N°1173 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, año 2022. Rol de avalúo 3897-424 estacionamiento y 3897-2 departamento, Coquimbo. Mínimo para subastar \$87.860.251.- al contado. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo, esto es, \$8.786.025. Demás condiciones autos caratulados "SCOTIABANK CHILE con LIRA". Rol C-3615-2024, del tribunal citado. La Serena, veintisiete de febrero de dos mil veinticinco. ERICK BARRIOS RIQUELME. SECRETARIO SUBROGANTE.

**EXTRACTO**

Tercer Juzgado de Letras de La Serena, autos Rol V-224-2024, caratulado "VARELA/HINOJOSA", por sentencia de fecha 25 de noviembre de 2024 concedió la posesión efectiva testada quedada al fallecimiento de doña RINA ORIALI HINOJOSA ALLENDE, cédula nacional de identidad N° 2.910.878-1, a don GONZALO GABRIEL VARELA HINOJOSA, cédula nacional de identidad N° 6.960.990-2; a don RODRIGO ALFONSO VARELA HINOJOSA, cédula nacional de identidad N° 7.288.809-K y a don RAMON ANGEL VARELA HINOJOSA, cédula nacional de identidad N° 7.288.812-K; todo ello al tenor de las disposiciones contenidas en Testamento otorgado mediante escritura pública de fecha 20 de agosto de 2010 en la notaría de La Serena que fue servida por don Oscar Fernández Mora, Repertorio N° 7118. La Serena, veinte de enero de dos mil veinticinco.

Erick Enrique Barrios Riquelme  
Secretario PJUD

**CITACIÓN AUDIENCIA DE PARIENTES**

Tercer Juzgado de Letras de La Serena, Causa Rol V-253-2024, por resolución de fecha 18 de febrero de 2025, en autos sobre nombramiento de curador, cítese a audiencia de parientes de doña ROSANA DEL ROSARIO IBARRA FUENZALIDA, Cédula nacional de Identidad N° 9.779.237-2, para el 17 de marzo de 2025, a las 9:30 horas. La audiencia se realizará presencialmente en el Tribunal ubicado en calle Rengifo N° 240, La Serena.

Erick Barrios Riquelme  
Secretario (s)  
La Serena 20 de Febrero de dos mil veinticinco

**EXTRACTO**

Ante el Tercer Juzgado de Letras La Serena, ubicado en calle Rengifo 240, en juicio ejecutivo, Rol N° 1594-2023, caratulado "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con GAGO MULTIMERCADO SPA y OTRO.", se rematará el próximo 16 de abril de 2025, a las 10:00 horas, inmueble consistente en el DEPARTAMENTO N° 107 NIVEL PRIMERO, BODEGA N° 56, USO Y GOCE DEL ESTACIONAMIENTO N° 27, ESTACIONAMIENTO SUBTERRANEO 68, TODOS DEL EDIFICIO CONJUNTO HABITACIONAL "PANORAMIC", EDIFICIO 2, CALLE JOSE LUIS DAIRE N° 1.200, ubicado en la comuna de LA SERENA. El dominio se encuentra inscrito a su nombre a fojas 10.735 N° 7.082, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2.021; por el mínimo de \$101.429.156.- El precio se pagará de contado, en plazo de cinco días desde la subasta. Todo postor, para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista del Banco del Estado de Chile, a la orden del Tribunal. Bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal.- La Serena, uno de Marzo de dos mil veinticinco.

ERICK BARRIOS RIQUELME  
SECRETARIO SUBROGANTE

**AVISO DE REMATE**

El 3º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo N°240, rematará el 18 de marzo de 2025, a las 11:00 hrs., Departamento N° 103 piso uno del Edificio H y el derecho de uso y goce sobre el estacionamiento N° 96, Condominio Aires de La Florida IV y V con acceso por Calle El Arándano N° 5.506, La Serena. Se comprenden todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en el que se emplaza el Condominio y los demás bienes que se reputan comunes conforme a la Ley N° 19537 y al Reglamento de Copropiedad del Condominio. Inscrito a fojas 7332 N° 4748 del Registro de Propiedad del CBR de La Serena del año 2020. Rol de avalúo N° 3088-308, de La Serena. Mínimo para la subasta \$61.993.016.- Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es \$6.199.301. Demás condiciones autos "BANCO DEL ESTADO con VILLEGA TARIFEÑO", Rol C-2897-2023, del tribunal citado. La Serena, veinticinco de febrero de dos mil veinticinco.

ERICK BARRIOS RIQUELME.  
SECRETARIO SUBROGANTE.

**EXTRACTO REMATE**

En causa Rol C-3430-2024, caratulados "BANCO DE CHILE/GONZALEZ" seguida ante el 3º Juzgado de Letras en lo civil de La Serena ubicado en Rengifo N°240, se rematará el día 25 de marzo de 2025 a las 11:00 horas, el inmueble ubicado en Calle José Donaire número 3935, que corresponde al Sitio número 10 de la Manzana 22, del conjunto Habitacional denominado Los Clarines II, Etapa III, ubicado en Coquimbo. El inmueble referido se encuentra inscrito a fojas 3032, número 1426, en el registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de la ciudad de La Serena, correspondiente al año 2020. Mínimo para las posturas en la suma de \$44.843.400 conforme avalúo fiscal vigente, pagaderos dentro de 5 días al contado. Interesados para caucionar seriedad de ofertas deben acompañar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal, de al menos el 10% del valor mínimo de la subasta, demás antecedentes en expediente digital. La Serena, veinticuatro de febrero de dos mil veinticinco.

ERICK BARRIOS RIQUELME  
SECRETARIO SUBROGANTE

**EXTRACTO**

REMATE: SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, CALLE RENGIFO N°240. REMATARÁ EL DÍA 17 DE MARZO DE 2025 A LAS 12:00 HORAS, EL DEPARTAMENTO N°13 Y EL USO Y GOCE DEL ESTACIONAMIENTO N°18 AMBOS DEL EDIFICIO N°4 A DEL CONDOMINIO "BUENA VISTA" QUE TIENE SU ACCESO POR CALLE GABRIELA MISTRAL N°4220, CONSTRUIDO SOBRE EL LOTE UNO B DE LA SUBDIVISIÓN "LAS TINAJAS Y EL MILAGRO", COMUNA DE LA SERENA. SE COMPRENDEN TODOS LOS DERECHOS DE DOMINIO, USO Y GOCE QUE LE CORRESPONDEN EN EL LOTE UNO B Y DEMÁS BIENES QUE SE REPUTAN COMUNES. INSCRITO A FOJAS 5732 NÚMERO 4775 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2009, CORRESPONDIENTE AL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE LA SERENA. MÍNIMO PARA LAS POSTURAS EN LA SUMA DE \$67.050.425.-; INTERESADOS DEBERÁN ACOMPAÑAR VALE VISTA A LA ORDEN DEL TRIBUNAL POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MÍNIMO. NO SE ADMITIRÁ COMO POSTORES A LAS PERSONAS QUE FIGUREN CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN CALIDAD DE DEUDOR DE ALIMENTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS. PRECIO PAGADERO AL CONTADO DENTRO DE QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA SUBASTA, DEMÁS ANTECEDENTES EN BASES DE REMATE Y LOS AUTOS ROL C-2041-2024, CARATULADOS "BANCO DE CHILE CON EMPRESA DE SERVICIOS MR SPA". SECRETARÍA.

ISABEL DEL CARMEN CORTÉS RAMOS  
SECRETARIO PJUD  
VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO

UF 05.03.25: \$ 38.723,52

DÓLAR COMPRADOR: \$ 946,9

DÓLAR VENDEDOR: \$ 947,2

IPC ENERO: 1,1%

IPSA: -0,42%

Registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró el martes en 7.313,89 puntos.

Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó una variación de -0,84% y cerró en 36.747,64 puntos.

FORMA PARTE DE LA DELEGACIÓN CHILENA, LIDERADA POR LA MINISTRA DE MINERÍA

# Dominga participa en importante convención internacional de la industria minera en Canadá

Se trata de la versión número 93 de la Feria Prospectors & Developers Association of Canada, PDAC, que se desarrolla la primera semana de marzo en Toronto, siendo una instancia clave que convoca a más de 135 países en torno a la minería.



EQUIPO EL DÍA

Región de Coquimbo

Por primera vez Dominga participa en la feria Prospectors & Developers Association of Canada, PDAC, que se realiza cada año, a principios de marzo en Toronto, Canadá, y reúne a más de 30.000 asistentes de 135 países, posicionándose como un hito de la agenda internacional del sector minero.

Francisco Villalón, gerente asuntos corporativos Andes Iron SpA, Marion Larenas, Country Manager Freeport-McMoran, presidente SONAMI, Gina Ocqueteau, directora SQM S.A, Juan Ignacio Díaz, presidente & CEO international Copper Association (ICA), Patricio Pinto, director asuntos externos KiniRoss Chile.

En un total de cuatro días, desde el 2 al 5 de marzo, esta versión número 93 que se desarrolla en el Centro de Convenciones Metropolitano de

Toronto, permite que las delegaciones accedan a instancias de programación educativa, eventos de networking y oportunidades de negocios, siendo

una instancia clave para visibilizar las oportunidades que la minería nacional ofrece al mundo.

"Para Dominga es un gran honor

EL DÍA

05 DE MARZO 2025

## Miércoles de Ceniza

Horarios de misas  
12:00 hrs y 19:00 hrs

Templo Catedral de La Serena

### EXTRACTO

Ante el Tercer Juzgado de La Serena, calle Rengifo N°240, La Serena, Juicio Ejecutivo, Rol C-2138-2024, caratulados "BANCO SANTANDER CHILE con MANTEROLA", se rematará el día 24 de marzo de 2025, a las 10:00 horas en el recinto del Tribunal, el inmueble inscrito a fojas 8150, n° 5392 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2021, consistente en Departamento n° 524, tipo A, del quinto piso, del Edificio Algarrobo, y la Bodega n°109, del subterráneo del Edificio Algarrobo, y el Derecho de uso y goce exclusivo del Estacionamiento Superficial n°104, todos del denominado Condominio Edificios Parque Panorámico, con acceso común por Avenida Panorámica n°964, de la ciudad y comuna de La Serena. Rol de Avalúo Fiscal N°03200-00264 departamento y 03200-00413 bodega. El mínimo será el valor de la tasación fiscal fijada para el primer semestre del año 2025 ascendente a \$63.954.221.-. Interesados rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal. Demás antecedentes en el expediente. La Serena Febrero de 2025.

### ¿FUE GOL?...

AVERÍGUALO EN

DÍA A DÍA  
**DEPORTES**

De lunes a viernes de  
a las 18:00 horas.

[www.diarioeldia.cl](http://www.diarioeldia.cl)

**LIVE** diarioeldiacl

**elDía | TV**

formar parte de la delegación chilena, liderada por la ministra de Minería, Aurora Williams, y participar en esta actividad, una de las más importantes en el mundo, donde se comparten experiencias para incorporar las mejores prácticas a la actividad minera”, comentó desde Toronto, Canadá, Francisco Villalón, gerente de Asuntos Corporativos de Andes Iron.

De manera inédita, este año la participación chilena está a cargo del Comité de Ferias y Actividades Mineras Internacionales, una nueva iniciativa

público-privada para fortalecer la identidad minera del país y asegurar la continuidad de su presencia en eventos internacionales de la industria.

Desde su inicio en 1932, la convención ha crecido en tamaño, importancia e influencia. Hoy en día, es el evento de elección de la industria minera mundial y acoge a más de 1.100 expositores y 700 presentadores.

En esta versión, se han abordado los problemas y oportunidades más importantes del sector. Presentadores y panelistas expertos han compar-

tido ideas sobre temas que abarcan desde las perspectivas económicas globales; la vinculación con pueblos originarios, hasta la sostenibilidad, la innovación tecnológica y los minerales críticos. Estas sesiones brindan a los participantes perspectivas valiosas y conocimientos prácticos para desenvolverse en una industria en rápida evolución.

**DELEGACIÓN CHILENA**

Durante el encuentro, Chile sos-

tuvo una destacada presencia con una delegación integrada por cerca de 240 personas y más de 170 organismos públicos y privados de la minería, lo que refleja el creciente interés del sector en profundizar lazos internacionales y explorar nuevas oportunidades de inversión y colaboración. Un dato relevante es que 39% de los participantes asiste por primera vez a PDAC, demostrando el creciente interés por parte de nuevos actores en este espacio de relevancia mundial.

**FE DE ERRATAS**

**EXTRACTO PUBLICACIÓN CONCESION ELÉCTRICA DEFINITIVA**

Mediante publicaciones de fecha 6, 7 y 8 de enero de 2025, ediciones número 29.174, número 29.175 y número 29.176 correlativamente, se publicó en este diario un extracto de la solicitud de concesión eléctrica definitiva relativa al proyecto denominado “Línea HVDC Kimal – Lo Aguirre Tramo Coquimbo”, ubicado en la Región Coquimbo, provincias del Elqui, Limarí y Choapa, comunas de La Higuera, La Serena, Vicuña, Andacollo, Río Hurtado, Ovalle, Punitaqui, Combarbalá, Canela, Illapel y Los Vilos; la que fue declarada admisible por Resolución Exenta N°29632 de fecha 20 de diciembre de 2024 de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

En parte de dicho extracto, se publicó un Listado de Predios y BNUP Línea HVDC Kimal – Lo Aguirre Tramo Coquimbo, el que presentaba específicamente en todas sus páginas número 40 error de diagramación, que indica lo siguiente:

244	ILLAPEL	CHOAPA	COQUIMBO	BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	RÍO CHOAPA	225,69			-	-	-	-	-	
248	ILLAPEL	CHOAPA	COQUIMBO	MARIO ENRIQUE CASTRO ESQUIVEL, ADELA MAGDALENA CASTRO ESQUIVEL, YEIMY ELOISA CASTRO ARAYA, INELDA GRIMALDINA ARAYA VILLEGAS, MANUEL SEGUNDO CASTRO ESQUIVEL, LUIS ALFREDO CASTRO ESQUIVEL, ADOLFO DEL TRÁNSITO CASTRO ESQUIVEL, JOSEFINA CARMEN CASTRO ESQUIVEL, GUILLERMO ANTONIO CASTRO ESQUIVEL, IRMA ELIANA CASTRO ESQUIVEL, LEONILA MERCEDES CASTRO ESQUIVEL, JORGE ARNOLDO CASTRO ESQUIVEL, SERGIO HERNÁN CASTRO ESQUIVEL, ELENA ONDINA CASTRO ESQUIVEL, ROSA DE LOS REYES CASTRO ESQUIVEL, TERESA DE LAS MERCEDES LISERA CASTRO, OMAR EDUARDO LISERA CASTRO Y YESSENIA ELIZABETH LISERA CASTRO	LOTE B DEL INMUEBLE DENOMINADO SITIO NÚMERO	254,70	25.756	-	35/ 527	30/ 454	2016/ 2023	ILLAPEL	PES- 248	

Debiendo decir:

246	ILLAPEL	CHOAPA	COQUIMBO	BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	RUTA D-951	12,13			-	-	-	-	-	
247	ILLAPEL	CHOAPA	COQUIMBO	JOSÉ ALEJO GODOY GONZÁLEZ	PROPIEDAD UBICADA EN EL SECTOR DENOMINADO COMUNIDAD CANELILLO, LAS CAÑAS UNO DE CHOAPA	584,27	53.314	-	2024	1162	2018	ILLAPEL	PES- 247	
248	ILLAPEL	CHOAPA	COQUIMBO	MARIO ENRIQUE CASTRO ESQUIVEL, ADELA MAGDALENA CASTRO ESQUIVEL, YEIMY ELOISA CASTRO ARAYA, INELDA GRIMALDINA ARAYA VILLEGAS, MANUEL SEGUNDO CASTRO ESQUIVEL, LUIS ALFREDO CASTRO ESQUIVEL, ADOLFO DEL TRÁNSITO CASTRO ESQUIVEL, JOSEFINA CARMEN CASTRO ESQUIVEL, GUILLERMO ANTONIO CASTRO ESQUIVEL, IRMA ELIANA CASTRO ESQUIVEL, LEONILA MERCEDES CASTRO ESQUIVEL, JORGE ARNOLDO CASTRO ESQUIVEL, SERGIO HERNÁN CASTRO ESQUIVEL, ELENA ONDINA CASTRO ESQUIVEL, ROSA DE LOS REYES CASTRO ESQUIVEL, TERESA DE LAS MERCEDES LISERA CASTRO, OMAR EDUARDO LISERA CASTRO Y YESSENIA ELIZABETH LISERA CASTRO	LOTE B DEL INMUEBLE DENOMINADO SITIO NÚMERO	254,70	25.756	-	35/ 527	30/ 454	2016/ 2023	ILLAPEL	PES- 248	

De esta manera, mediante la presente se enmiendan las publicaciones de fechas 6, 7 y 8 de enero de 2025, y en todo lo no enmendado subsiste plena y válidamente lo publicado en este diario, en las fechas ya señaladas precedentemente.

Toda la información relativa a la solicitud de concesión se encuentra disponible en la página web y en las oficinas de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

ANOCHÉ FUE TRASLADADA A VALPARAÍSO

# Natsumy Millones fue derivada al Hospital Carlos Van Buren

El médico jefe de la Unidad de Paciente Crítico Adulto del Hospital de Coquimbo, Héctor Ugarte, anunció que en este momento la deportista se encuentra bien, aunque lo mejor es llevarla a un centro de mayor complejidad.

CARLOS RIVERA V. / Coquimbo

El equipo médico del Hospital San Pablo de Coquimbo, confirmó que la futbolista de Coquimbo Unido, Natsumy Millones, fue trasladada al Hospital Carlos Van Buren de la ciudad de Valparaíso, para que siga su tratamiento en un recinto de mayor complejidad.

Fue el Dr. Héctor Ugarte, médico jefe de la Unidad de Paciente Crítico Adulto del Hospital de Coquimbo, quien confirmó que la paciente, quien se encuentra más estable, será derivada, lo que podría ocurrir hoy por la tarde (martes), o, en su efecto la mañana del miércoles, "lo que se ha decidido con el equipo neuroquirúrgico y neurológico es que su tratamiento definitivo tiene que ser dado en un hospital de mayor complejidad que el nuestro, razón por la cual ella será derivada al hospital Carlos Van Buren de Valparaíso, al servicio de Neurocirugía, lo cual



El traslado de Natsumy se concretó anoche dejando el nosocomio porteño a las 21:00 horas para trasladarse a la región de Valparaíso cerca de las 22:00 horas

logramos un cupo y en un par de horas más se hará su traslado en avión y con lo cual esperamos resolver totalmente su enfermedad", puntualizó el profesional.

Frente a la evolución de la futbolista, Ugarte planteó que el caso de la deportista ha sido un gran reto para ellos, "Natsumy ha sido un desafío para nosotros como equipo médico, puesto que después que informáramos que habíamos logrado controlar sus crisis, logrando sacarla del ventilador, el fin de semana volvieron a reiterarse estas crisis convulsivas lo que obligó al equipo a volver a sedarla, entubarla

y conectarla al ventilador".

En ese sentido, precisó que "se optimizaron las terapias farmacológicas en especial y nuevamente el día de ayer -lunes- controlando las crisis se despertara, la desconectáramos al ventilador y extubarán. En este momento se encuentra despierta, más tranquila, sin crisis, he visto que está comiendo y eso nos tiene más tranquilos", concluyó.

El traslado de Natsumy se concretó anoche dejando el nosocomio porteño a las 21:00 horas para trasladarse a la región de Valparaíso cerca de las 22:00 horas desde el aeródromo La Florida en La Serena.

## POLIDEPORTIVO

### Palestino avanza a la Copa Sudamericana al eliminar por penales a la U. Católica



CRISTIAN SILVA

Anoche, en el Estadio Francisco Sánchez Rumoroso de Coquimbo y ante 3.083 espectadores, Palestino clasificó a la fase de grupos de la Copa Sudamericana al eliminar a Universidad Católica mediante una definición de lanzamientos penales por 5-4, luego que el encuentro finalizó igualado 1-1 con goles de Bryan Carrasco (10') y Fernando Zampedri (88'). Al término del cotejo, Carabineros informó que realizaron 161 fiscalizaciones, con 103 infracciones al tránsito, 1 detenido por orden vigente, 1 detenido por ocultación de identidad y 1 detenido por porte arma blanca.

### Real Madrid triunfa y saca ventaja ante Atlético de Madrid en la Champions

Real Madrid impuso sus términos en el Estadio "Santiago Bernabéu" y logró vencer por 2-1 a Atlético de Madrid en el derbi de ida por los octavos de final en la UEFA Champions League.

El brasileño Rodrygo abrió el camino luego de lucirse con una buena maniobra personal. El atacante recortó desde el sector izquierdo al centro y soltó un disparo inalcanzable para Jan Oblak (4'), igualando Julián Álvarez con un remate (33'). Brahim Díaz (55') anotó el decisivo 2-1. La revancha se disputará el próximo miércoles 12 de marzo a las 17:00 horas en el Wanda Metropolitano.

#### EXTRACTO

3º Juzgado de La Serena, calle Rengifo 240, rematará el 20 de marzo de 2025, a las 09:00 horas, los derechos que a doña Carolina Victoria Figueroa Guines corresponden en el inmueble con acceso por Avenida Panorámica Nº 877, Sitio 10, Manzana 22, Etapa C, Conjunto Habitacional La Florida Tercera Etapa, Sector Tres, La Serena, rol de avalúo fiscal 3052-28, La Serena, inscritos a fojas 4.600, número 2.811, en el Registro de Propiedad de 2024, Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Mínimo subastas \$ 11.070.000, al contado. Garantía: interesados deberán presentar vale vista de Banco Estado a la orden del tribunal, por 10% del mínimo, \$ 1.107.000. Demás condiciones autos caratulados "Guines ", Rol V-237-2024.

Erick Barrios Riquelme  
Secretario (s).

La Serena, veinte de Febrero de dos mil veinticinco.

#### EXTRACTO

En Causa Rol V-297-2024, seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de La Serena, se ha declarado por sentencia definitiva de fecha 31 de enero de 2025, la interdicción por causa de demencia de don FRANCISCO JAVIER GUAJARDO CORTÉS, Cédula nacional de Identidad Nº 13.223.384-5, quedando privado de administrar sus bienes, designando como curadora definitiva a su madre, doña MARGARITA PATRICIA CORTÉS BALCAZAR, Cédula nacional de Identidad Nº 5.387.627-7, liberándola de la obligación de rendir fianza y de extender escritura pública. La Serena, veintiséis de febrero de dos mil veinticinco.

ERICK BARRIOS RIQUELME  
SECRETARIO SUBROGANTE

#### EXTRACTO

En Causa Rol V-148-2024, seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de La Serena, se ha declarado por sentencia definitiva de fecha 27 de agosto de 2024, la interdicción por causa de demencia de doña Elena Belén España España, Cédula nacional de Identidad Nº 26.716.247-6, quedando privada de administrar sus bienes, designando como curador definitivo a su madre, doña Francisca Javiera Castro España, Cédula nacional de Identidad Nº 15.742.647-8, liberándola de la obligación de rendir fianza y de extender escritura pública y confeccionar inventario solemne. Secretario.

Erick Enrique Barrios Riquelme  
Secretario PJUD  
Veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro.

### Emergencias

Ambulancia	<b>131</b>	Investigaciones	<b>134</b>
Bomberos	<b>132</b>	Rescate Marítimo	<b>137</b>
Carabineros	<b>133</b>	Serv. Aéreo Rescate	<b>138</b>
Conaf	<b>130</b>	Violencia intrafamiliar	<b>149</b>
Fonodrogas	<b>135</b>		

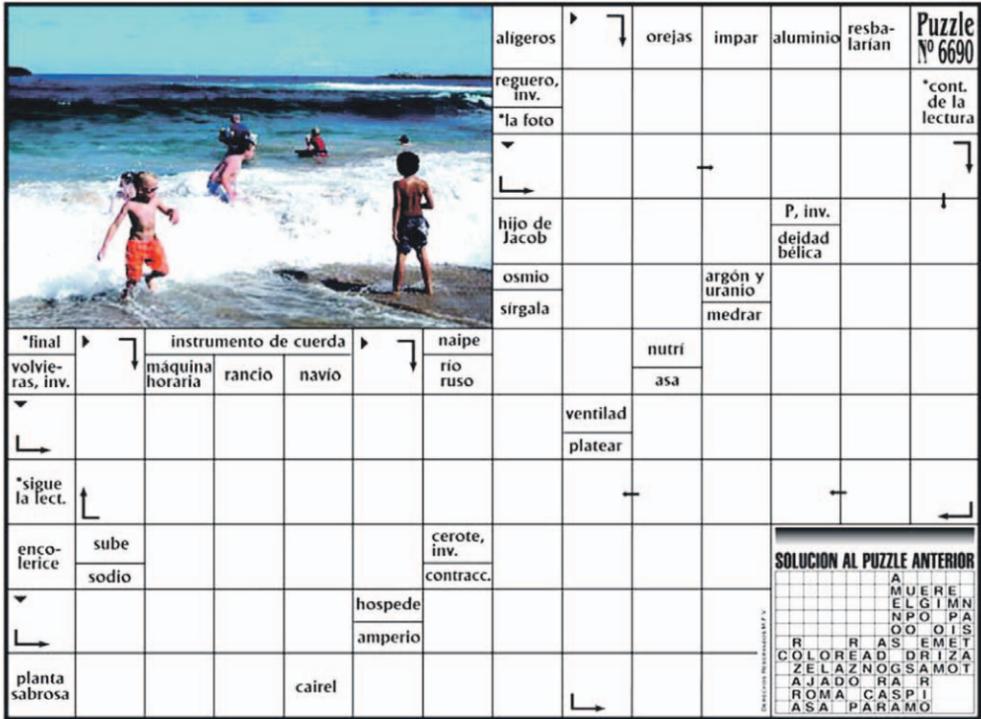
### Farmacias de turno

<b>LA SERENA</b>	<b>COQUIMBO</b>
Farmacia Dr. Amigo	Peralta. Aldunate 947.
Balmaceda 438	<b>OVALLE</b>
	Alejandro Rodríguez. Benavente 82.

### Santoral

**Olivia**

### Puzzle



**Puzzle Nº 6690**

aligeros, orejas, impar, aluminio, resbarian, \*cont. de la lectura

reguero, inv., \*la foto

hijo de Jacob, P. inv., deidad bélica

osmio, argón y uranio, medrar

sirgala

\*final, instrumento de cuerda, naipe, nutri, volvieras, inv., máquina horaria, rancio, navio, río ruso, asa, ventilad, platear

\*sigue la lect., enco-lice, sube, sodio, cerote, inv., contracc.

planta sabrosa, cairel, hospede, amperio

**SOLUCION AL PUZZLE ANTERIOR**

A MUERE EL GIMN NPO PA OO OIS R R AS E MET COLOREAD DRIZA ZELAZNOGSAMOT AJADO RA R ROMA CASPI ASA PARAMO

### Sudoku

		3						4
9					3			5
2			7					
	8			1				6
	3		2					9
4								1
					8			3
	6		9					8
5						2		

Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe rellenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.

**SOLUCION**

9	8	7	2	1	3	6	5	4
3	6	7	9	5	2	1	4	8
4	9	5	8	6	7	1	2	3
6	3	1	2	4	7	8	9	5
7	8	2	5	1	9	4	3	6
2	5	6	7	9	4	3	8	1
6	1	4	8	2	3	6	9	7
8	7	3	1	6	5	9	2	4

**DÍA A DÍA DEPORTES**

De lunes a viernes de a las 18:00 horas.

[www.diarioeldia.cl](http://www.diarioeldia.cl)

**elDía TV**

## EXTRACTO

Juzgado de Letras y Garantía de Los Vilos ordenó notificar, por avisos, Juicio Ejecutivo Obligación de Dar, Rol C-261-2016, "BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON RETAMALES PIZARRO, SIMÓN EDUARDO", se ordenó notificar: EN LO PRINCIPAL: Demanda ejecutiva y mandamiento de ejecución y embargo. SOLANGE O'BRIEN QUEZADA, Empleado Bancario, domiciliado en CALLE GUACOLDA 98, comuna de LOS VILOS, en representación convencional, según se acreditará, del Banco del Estado de Chile, empresa autónoma de créditos del Estado, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Jessica López Saffie, chilena, Casada, ingeniero comercial, Rut 7.060.733-6, ambos domiciliados en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins Nº1111, piso cuatro, Santiago, a US. digo: Mi representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del pagaré Nº 2190000373 que se acompaña en el primer otrosí de esta demanda, que fue suscrito por don(ña) RETAMALES PIZARRO SIMON EDUARDO, ignoro profesión u oficio, con domicilio en LOS JASMINES 170 VILLA RENACER, LOS VILOS. El pagaré fue suscrito con fecha 30 de Octubre de 2015 por la suma de \$5.663.869.-, con vencimiento al día 30 de Octubre de 2015. Se estableció en el pagaré que en caso de no pago oportuno de la obligación, el deudor estará obligado a pagar, desde el incumplimiento, intereses penales equivalentes al interés máximo convencional según las tasas que rijan durante el retardo, sin perjuicio de los demás derechos del acreedor. Convenida una prórroga o renovación, en caso de incumplimiento devengará el interés máximo permitido estipular que rija a la fecha de la convención. El deudor se obligó a pagar la comisión legal del 2% anual sobre el capital garantizado que el Banco del Estado de Chile recauda para el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), el cual cauciona el crédito con una tasa de garantía de 80% del saldo capital. El referido pagaré no fue pagado a su vencimiento, por lo que vengo en ejercer la presente acción, demandando la suma de \$5.663.869.-, más los intereses pactados devengados, y los que se devenguen hasta el completo pago de la deuda, más la comisión legal del 2% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, la obligación es indivisible, el suscriptor relevó al portador de los documentos de la obligación de protesto y, la firma de éste se encuentra autorizada por Notario Público. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO, de acuerdo a lo expuesto, documentos acompañados, y a lo dispuesto en el artículo 98 y siguientes de la ley 18.092, artículos 254, 434 Nº 4 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás normas pertinentes. A SS. PIDO: tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de don(ña) RETAMALES PIZARRO SIMON EDUARDO, ya individualizado, admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de \$5.663.869.-, más comisión legal del 2% anual sobre el saldo del capital garantizado por el, más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos bajo apercibimiento legal y solicita custodia. SEGUNDO OTROSÍ: Señala bienes para la

traba del embargo y designa depositario. TERCER OTROSÍ: Se tenga presente. CUARTO OTROSÍ: Se tenga presente. QUINTO OTROSÍ: Patrocinio y poder. Providencia: 13.10.2016. A lo principal y al otrosí: Por cumplido lo ordenado y estese a lo que se resolverá a continuación. Proveyendo derechamente la demanda de autos: A lo principal: Téngase por presentada demanda ejecutiva. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer otrosí: Téngase por acompañado en la forma solicitada. Guárdense en custodia. CUST Nº 193/2016. Al segundo, tercero, cuarto y quinto otrosíes: Téngase presente. Se hace presente a las partes, que conforme a lo dispuesto en el artículo 31 y 32 del Acta Nº 71-2016, Auto Acordado que regula el funcionamiento de tribunales que tramitan electrónicamente, los escritos presentados en soporte papel incorporados al sistema informático, una vez resueltos, quedarán a disposición de quien los presenta por un término de 5 días hábiles para su devolución, transcurrido el cual podrán ser destruidos sin necesidad de decreto judicial alguno y, en el caso de los documentos custodiados, podrán ser destruidos en el plazo de 3 meses contados desde que se encuentre ejecutoriada la resolución que pone término a la causa, cuando en ella se haya ordenado su retiro, o bien se podrá ordenar su envío al archivo judicial. CUANTIA \$5.663.869. Cuaderno Apremio: MANDAMIENTO. Requierase por un ministro de fe, a don SIMÓN EDUARDO RETAMALES PIZARRO, cédula de identidad 10.491.045-9, domiciliado en Los Jazmines Nº 170, Villa Renacer, comuna de Los Vilos, para que en el acto de intimación pague al BANCO DEL ESTADO DE CHILE o a quien sus derechos represente, la cantidad de \$ 5.663.869 (cinco millones seiscientos sesenta y tres mil ochocientos sesenta y nueve pesos), más comisión legal del 2% anual, sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios, más intereses y costas. Si no pagare, trábese embargo en bienes suficientes de propiedad del ejecutado. Desígnese como depositario provisional de los bienes que se embarguen, al propio ejecutado bajo su responsabilidad legal. Cumplidos trámites de rigor con fecha 12 septiembre 2024, demandante solicita notificación por avisos. Providencia: 17.10.2024. Por entrado a mi despacho con esta fecha. Se resuelve escrito de fecha 12 de septiembre de 2024, folio 105: Como se pide, practíquese la notificación de la demanda, su proveído, el mandamiento de ejecución y embargo, la solicitud de fecha 12 de septiembre de 2024 y la presente resolución, mediante avisos que deberán publicarse en tres oportunidades en el diario "El Día" de La Serena y en el diario "El Mercurio" de Santiago y, en una oportunidad, en el Diario Oficial, en la forma prevista en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Inclúyase en el extracto que, conforme lo dispuesto en el artículo 443 del Código de Procedimiento Civil, el requerimiento de pago se practicará en la Secretaría del Tribunal, ubicado en calle Lautaro Nº330, comuna de Los Vilos, debiendo el ejecutado comparecer personalmente, al tercer día hábil, a las 09:00 horas, contado desde la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de ser requerido de pago en su rebeldía. El ejecutante deberá informar, en su oportunidad, la realización de la notificación ordenada, a fin de dar cumplimiento a lo decretado en el párrafo precedente. Acompáñese proyecto de extracto para su revisión y firma del Jefe de Unidad del tribunal. Secretario.

RECURRIRÁN AL PRESIDENTE GABRIEL BORIC

# Controversia: Buscan que condenado en caso Romario Veloz sea indultado

La medida es impulsada por parlamentarios Republicanos, pero ha encontrado el apoyo de diputados de la oposición y de esta zona como Juan Manuel Fuenzalida y Marco Antonio Sulantay. Sin embargo, de parte de los legisladores oficialistas ha encontrado un rotundo rechazo.



CEDIDA

El caso Romario Veloz significó la condena de cuatro militares, uno de ellos como el autor material del disparo que le quitó la vida. Su caso ha provocado muchísimas manifestaciones.

ÓSCAR ROSALES CID / La Serena

Una ácida controversia ha provocado la intención de parlamentarios de Republicanos que están impulsando una solicitud al Presidente Gabriel Boric para que indulte al exfuncionario del Ejército, Carlos Robledo, condenado por el crimen de Romario Veloz, durante una de las manifestaciones del estallido social en el sector del mall en La Serena.

Esta iniciativa impulsada por Republicanos ha sido apoyada por parlamentarios de oposición de la región, como Marco Antonio Sulantay y Juan Manuel Fuenzalida, ambos militantes de la UDI, quienes argumentaron por qué han apoyado la iniciativa.

De hecho, el diputado Sulantay sostuvo a diario El Día que tenía la convicción de que el contexto en que se desarrolló el llamado 'estallido social', con las consecuencias que tuvo, entre ellas la muerte de personas, "fue absolutamente atípico. No estamos hablando de eventuales delitos comunes por parte de quienes estaban mandatados para restablecer el orden público. Son hechos acaecidos en el marco de los desórdenes y revueltas callejeras más violentas conocidas en las últimas décadas. Por eso, creo que es injusto que un funcionario público, del Ejército de Chile en este caso, instruido constitucionalmente por el Estado para hacer su trabajo, esté siendo juzgado y eventualmente castigado por el mismo Estado. Las causas que involucran a efectivos en ejercicio de las fuerzas armadas, en circunstancias excepcionales, deben ser visitas por la justicia militar",

“

**Es injusto que un funcionario público, del Ejército de Chile, instruido constitucionalmente por el Estado para hacer su trabajo, esté siendo juzgado"**

**MARCO A. SUALANTAY**  
DIPUTADO UDI.

explicitó el parlamentario.

## VOZ DISIDENTE

Una postura completamente opuesta tiene el senador comunista, Daniel Núñez, quien sostiene que no hay nada que dañe más a la democracia y a cualquier estado de derecho que la impunidad, "ya sea la impunidad que se comete cuando hay un asalto y se mata a una persona, la impunidad de quienes trafican droga, quienes actúan con el crimen organizado o la impunidad de quienes disparan a mansalva a civiles desarmados y provocan la muerte. Eso es lo que ocurrió en el caso de Romario Veloz que fue asesinado por disparos de militares

“

**Es una afrenta a los derechos humanos que diputados de derecha apoyen una solicitud para que el Presidente de la República indulte al asesino material de Romario Veloz"**

**DANIEL NÚÑEZ**  
SENADOR COMUNISTA.

y después de mucho esfuerzo se ha logrado que avance la justicia, por lo tanto, es absolutamente incomprensible y una afrenta a los derechos humanos que hoy día diputados de derecha estén apoyando una solicitud para que el Presidente de la República indulte al asesino material de Romario Veloz, porque eso lo único que hace es fomentar la impunidad y degrada a la democracia", afirmó Núñez.

Por otra parte, el diputado UDI, Juan Manuel Fuenzalida, quien asintió que votó a favor del proyecto de resolución que busca solicitar al Presidente Boric el indulto de Carlos Robledo sostuvo que se inclinó a apoyarlo "porque así como el Presidente indultó incluso a un terrorista respecto de los conde-

“

**Más que hacer algo por la región están impulsando, creo yo, una senda de impunidad respecto de los actos y crímenes que se cometieron durante la revuelta"**

**CARLOS TELLO**

ABOGADO DE LA FAMILIA DE ROMARIO VELOZ.

nados por el estallido delictual (sic), corresponde que se aplique la misma vara respecto de los condenados de las Fuerzas Armadas y Carabineros", señaló.

Quien piensa distinto es el diputado PS, Daniel Manouchehri, quien indicó que "no existe ninguna razón de peso, más allá de las ideológicas, para proceder con este indulto. Así como nos opusimos a indultos como el de Luis Castillo, nos oponemos al condenado por el crimen de Romario Veloz".

## DEFENSA LEGAL

En esa línea, el abogado de Mery Cortez (madre de Romario Veloz), Carlos Tello Luza, calificó la situación como "insólita" precisando que han pedido audiencia con algunos de los parlamentarios, como Juan Manuel Fuenzalida respecto a este tipo de cosas y "la verdad es que ellos más que hacer algo por la región están impulsando, creo yo, una senda de impunidad respecto de los actos y crímenes que se cometieron durante la revuelta", indicó.

El profesional subrayó que existía una sentencia a firme respecto de Carlos Robledo, quien fue condenado a diez años de prisión por la muerte de Romario Veloz. "Eso fue revisado por todas las cortes, ya no hay nada más que hacer y ellos siguen sosteniendo que fueron unos héroes, cuando sabemos cómo pasaron las cosas y hay sentencias en contrario. Entonces, me parece que esto es impulsar no solo la impunidad, sino que el negacionismo y eso le hace muy mal a nuestra sociedad", señaló.